



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.N° 1954/23

SALTA, 27 NOV 2023

Expte.No. 4085/23

VISTO:

La Resolución H.No.370/23 mediante la cual se autoriza y otorgar aval académico a la realización del II COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE GUBERNAMENTALIDAD Y BIOPOLÍTICA que se llevará a cabo los días 2 y 3 de noviembre del corriente año en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

QUE, en la redacción de la citada resolución, se consignó erróneamente el nombre de la actividad, siendo la nominación correcta: *III Coloquio Internacional sobre Gubernamentalidad y Biopolítica*;

QUE es necesario modificar la mencionada resolución a fin de dejar debidamente aclarada la situación;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

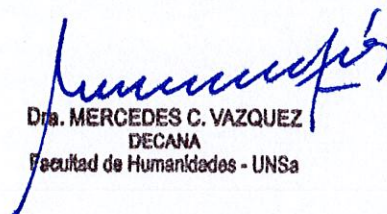
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la Resolución H.No.370/23, en el sentido de dejar aclarado que el nombre correcto de la actividad autorizada y avalada académicamente es la siguiente: **III COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE GUBERNAMENTALIDAD Y BIOPOLÍTICA**, el cual se llevó a cabo los días 2 y 3 de noviembre del corriente año en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Dr. Alejandro Ruidrejo, Escuela de Filosofía, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa